

MENDOZA, 31 MAR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2258/14 en el que el D.I. Juan Pablo COSENTINO solicita adscripción a la cátedra "Diseño de Productos II", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

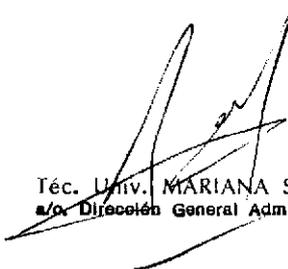
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del D.I. Juan Pablo COSENTINO (D.N.I. Nº 23.238.497) a la cátedra "Diseño de Productos II", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2014 - 2015 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- El D.I. Juan Pablo COSENTINO deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **90**

|       |
|-------|
| F. A. |
| ecm.  |
|       |
|       |

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERIT  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO